

El Diputado Petró

El Diputado Petró
J. Lombrío Varquez

El Secretario
M. Petadon

Sesión extraordinaria del 16
Abril de 1884

Asistieron los Sr. Sr. Presidente, Cortázar, Egoas,
Ribadeneyra, Solar, Enríquez, Salazar (Luis A.),
Andrade, Flores, Varela, Quiroga (B.), Quiroga (R.),
Barba Jipín, Nieto, Alvarado, Frías, Carral, Quirós
E., de Muro, Ojeda, Obregón, Gómez, Riquelme,
Occident, Castro, Chaves, Maguina, Navita, Navita,
Milla, Cárdenas, Mateos, Andrade, Marín, Martínez

Palabras y las inscriptas. Los Diputados
aprobados el acta de la sesion precedente, pasó
á 2ª discusion el proyecto presentado por la Co-
mision de Hacienda sobre el reclamo de Vicente
Paredes por valores suministrados en dinero y
para el Ejército Restaurado. La misma
Comision presentó sobre el mismo asunto el siguiente
informe:

Excmo. Señor: — El reclamo que, a nombre de
Don Vicente Paredes, hace el Sr. José Maria
Palomeo Martinez, es por valores suministrados
en ganado y dinero al Ejército Restaurado, y para
comprobarlo presenta los documentos que acompaña
á su solicitud. Son pues, cuentas las que presenta
el Sr. Martinez, y á este respecto nuestra Co-
mision 1ª de Hacienda ha opinado que la Conven-
cion no es llamada á juzgar cuentas, que las de
la naturaleza de las que presenta el Sr. Marti-
nez se hallan comprendidas en el decreto del 20
de Agosto de 1883, expedido por el Gobierno
Provisional, al cual deben arreglarse. Mas como
en virtud de él, ha espirado el plazo dentro del que
debieron presentarse las expresadas, justo parece que
teniendo en cuenta el patriotismo que movió á
Sr. Paredes á hacer los suministros de que re-
clama, se apruebe el adjunto proyecto. Leído

Abril 14 de 1884. — Antonio Bernaldo de Quirós,
J.º Tacien, Coronel, Montemilla y Plaza.
Se aprobó en seguida el artículo único que aclara
el artículo 90 del Reglamento Orgánico de
Hacienda.

Puesto en 3ª discusion el proyecto reformativo
del Código de Comercio, se aprobaron los artículos
siguientes: 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25,
y 26.º. Fueron negados el 1.º, 3.º, 7.º, 8.º, 9.º, 14, 15, 16, 17,
18, 19, 20, y se mandó pasar á la Comision
de Redaccion.

Después de leído con oficio al Ministerio de Gra-
cuerda, que devuelva sancionado por el Poder

20
Ejecutivo, el decreto que manda entregar al Concejo Municipal de Guayaquil, por dividendos de 800 sucos mensuales, lo que hubiere ingresado al Erario del impuesto denominado "Hospital"; oficio y decreto para su archivo.

Pasaron a tercera discusión los proyectos siguientes: el que concede indulto a los deudores del Erario, y el que concede a Pascasio Contreras el sueldo íntegro de su ^{sueldo} durante su vida; y se aprobó el que autoriza al Ejecutivo a emplear hasta 5,000 pesos en la construcción de un ferrocarril en el cerro de Santa Ana, en Guayaquil.

Luego se procedió al nombramiento de los Ministros de la Corte Superior de Loja, y para este efecto, la Y. Asamblea nombró escrutadores a los Y. Y. Carrizosa y Barba Jijón, y la Presidencia a los Y. Y. Ojeda y Trinidad de Marín; y escrutados los votos para primeros Ministros fuere, obtuvieron: el Sr. Dr. Miguel Ignacio Sánchez veinte votos, el Sr. Valentín Ruiz siete, y el Y. Dr. Manuel A. Chiraga uno.

Para segundo Ministro fuere, veinticuatro el Sr. Dr. José M.ª González, siete el Sr. Dr. Darío Palacios, uno el Doctor Valentín Ruiz, uno el Y. Dr. Ramón Bispo, y uno en blanco.

Para tercer Ministro fuere: el Sr. Manuel J. Peña veintitrés, el Sr. José María Contreras, el Y. Dr. Octavio Escudero tres, el Sr. Darío Equigueros, el Sr. Modesto Zorilla dos, y dos en blanco.

Para Ministro Fiscal veintitrés por el Sr. Darío Equigueros, tres por el Y. Dr. Octavio Escudero, uno el Y. Dr. Ramón Bispo, y siete en blanco.

En consecuencia, la Y. Asamblea declaró electos a Ministros fuere de la expresada Corte Superior a los Sres. Doctores Miguel I. Sánchez, José María Contreras, y Manuel J. Peña, en el orden que queda enunciado, y a Ministro Fiscal al Sr. Darío Equigueros.

Con lo que y por no avanzada la hora
se levantó la sesión - Entre renglones
grados. -

El Presidente

R. J. [Signature]

El Diputado P^{tes}

El Diputado P^{tes}

Y General Vazquez

El Secretario

A. [Signature]